

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Autoriza orden de compra grabadora
De voz
DECRETO EXENTO N° 279
Curacautín, 16 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud N°43, 16/50/2019 de la Encargada de Difusión del Departamento de Educación, que solicita compras de grabadora de voz;
- 2.- La Resolución Exenta N°1101, del 03/09/2018, de la Subsecretaria de Educación y el Decreto Exento N° 1644 06/09/2018, que aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautín en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 3.- La iniciativa "Actividades e iniciativas de difusión y captación de matrícula para a los menos seis establecimientos educacionales de la comuna" FAEP 2018;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2019;


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar una grabadora de voz para programas radiales de difusión de los establecimientos educacionales, con cargo a recursos FAEP 2018.
- 2.- La realización de vistas comparativas en la plataforma www.mercadopublico.cl
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:


- 1.- AUTORIZASE compra de una grabadora de voz con cargo a recursos FAEP 2018;
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco ID 4114-155-CM19 por la suma de US\$172,55 incluye IVA a proveedor JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E.I.R.L. Rut N° 52.002.636-3 por compra de una grabadora de voz con cargo a recursos FAEP 2018;
- 3.- Impútese su gasto al código 215.22.04.013 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl




GLENDA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb/




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO. EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control